



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-85341328-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-85341328-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DVS S.R.L., Legajo N° 1.568 (CUIT N° 30-63353161-3, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Bioquímica Señora ANA DELIA MERLI, Documento Nacional de Identidad N° 21.529.718, Matrícula Nacional N° 10.470, como Directora Técnica de la firma DVS S.R.L., Legajo N° 1.568, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Victorino de la Plaza N° 244, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora FIORELLA CELONI, Documento Nacional de Identidad N° 18.411.562, Matrícula Nacional N° 9.819, como Directora Técnica de la firma DVS S.R.L., Legajo N° 1.568.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-85341328-APN-DFVGRM#ANMAT